



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

7338

Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación denominada «LADY JADE», Club Náutico de Santa Ponsa, Mallorca

El 10 de diciembre de 2018 se acordó admitir a trámite la solicitud del Club Náutico de Santa Ponsa para declarar abandonada la embarcación denominada "Lady Jade" (eslora 10,30m y manga 3,30m, antes inscrita en el Registro Británico con núm. SSR 102684), y tramitar el procedimiento previsto en el artículo 115 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Islas Baleares.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente (Exp. PDP-029/25 AB) en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; de 9.00h a 14.00h).

Palma, 22 de julio de 2019

El Vicepresidente ejecutivo,
Xavier Ramis Otazua

